

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2021/74 Aprobación definitiva modificación presupuestaria número 10/2020.

Anuncio

Que por acuerdo de pleno de fecha 27 de noviembre de 2020 se aprobó inicialmente el expte. 10/2020 de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. Que habiendo permanecido expuesta al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el tablón de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 234, de fecha 9 de diciembre de 2020, durante este plazo no se han presentado alegaciones por lo que el expediente queda aprobado de forma automática en su totalidad conforme a lo siguiente:

PARTIDAS QUE REDUCEN CREDITO		PARTIDAS QUE INCREMENTAN CREDITO	
PARTIDA DE GASTOS	IMPORTE CREDITO	PARTIDA DE GASTOS	IMPORTE
432.20200 Arrendamiento stand feria de los pueblos	2.250	920.61909 2.250 Adquisición equipamiento informático	
TOTAL	2.250	TOTAL	2.250

Lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rus, a 11 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL HUESO MURILLO.